



## **RELATORÍA DEL XXIX CONGRESO NACIONAL DE ANFADE**

Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídicas, A. C.

En la ciudad de Durango, Dgo., a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciocho, a las dieciséis horas con treinta minutos, en el Auditorio Universitario del Edificio Central de la Universidad Juárez del Estado de Durango, se inició la asamblea XXIX del Congreso Nacional de ANFADE denominado “Derecho del Trabajo”. Funge como anfitriona la propia Universidad Juárez del Estado de Durango, a través de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Consistiendo su desarrollo en los siguientes puntos:

- Inicia conforme al orden del día, con las asambleas generales ordinaria y extraordinaria (plenaria) en primera y segunda convocatoria.
- El Dr. Máximo Carvajal, presidente de ANFADE, da la bienvenida a los congresistas, acompañantes, ex directores e invitados especiales, agradeciendo al Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango, al C.P. y MI. Oscar Erasmo Navar García, Rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango, al Ing. Alfredo Herrera Duenweg, Presidente Municipal, al M.D. Jesús Alfredo Reyes Santaella, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por su decidido apoyo para la celebración del presente Congreso. Afirmando que

reconocía el esfuerzo y dedicación de los trabajos previos del equipo de trabajo responsable.

- El Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos pasó asistencia por circunscripción siendo en total 11 las asistentes.

Se declaró quórum legal, por lo que todos los acuerdos que ahí fueron tomados son legales tanto para los presentes como para los ausentes.

- Acto continuo se procedió a nombrar dos escrutadores, nombramiento que recayó en las personas de:  
Dra. Hilda María García Pérez, de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, y Lic. Gloria Santos Mateos, de la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados, para la verificación de los acuerdos que resulten de la asamblea general como en la plenaria.

#### **Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.**

Se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, misma que se sometió a consideración de la asamblea para modificar dicho escrito, no presentándose ninguna sugerencia y con ello resultando aprobada por unanimidad.

#### **Designación de relatores del congreso:**

Se ofreció la elección del relator del XXIX Congreso de ANFADE a la institución anfitriona, la cual designo al Dr. Edgar Alán Arroyo Cisneros, decisión que fue sometida a votación, resultando aprobada por unanimidad.

#### **Nombramiento de la Comisión Redactora de la “Declaratoria Durango 2018”**

Se estableció la comisión encargada de redactar la “Declaratoria Durango 2015”, la cual se integró por el Mtro. Óscar Cuevas Murillo de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas, del Mtro. René Javier Soto Cavazos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, del Dr. José Luis Pérez Becerra de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita

Universidad Autónoma de Puebla y la Lic. Minerva Libertad Partida Morelos, de la Universidad del Álca, Tepic Nayarit.

Después de lo anterior, se ratifica a la Universidad Autónoma de Nuevo León y a su Facultad de Derecho y Criminología como sede del próximo XXX Congreso Nacional de ANFADE, a llevarse a cabo en el año 2019. Se proyectaron varios videos alusivos. Queda pendiente para los asuntos generales la designación de la subsede para 2019 y sede para 2020.

### **Informe del Dr. José Antonio Núñez Ochoa, Tesorero de ANFADE**

Se rindió el informe de tesorería a cargo del Dr. José Antonio Núñez Ochoa, donde se dio a conocer el concentrado de los estados financieros de la organización, siendo de la siguiente manera:

#### **CUENTA DE INVERSIÓN**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2018 DEL 01 DE ABRIL DEL 2017 AL 28 DE FEBRERO DEL 2018</b>
SALDO INICIAL	\$1,539,695.80
SALDO FINAL GENERADO DE RENDIMIENTOS	\$1,603,995.17

#### **CUENTA DE CHEQUES**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2018 DEL 01 DE ABRIL DEL 2017 AL 30 DE ABRIL DEL 2018</b>
SALDO INICIAL	\$212,740.99

CUOTAS ANUALES	\$776,000.00
EGRESOS	\$692,246.46
COBROS BANCARIOS	\$2,014.92
CUENTA DE LA TESORERÍA	\$294,479.62

El Dr. Núñez Ochoa, hace algunos comentarios relacionados con instituciones que no se han puesto al día en sus cuotas, enfatizando la necesidad de cubrirlas a la brevedad.

El informe se aprobó por unanimidad.

**Informe del Dr. Máximo Carvajal Contreras, Presidente del Consejo Directivo de ANFADE**

El Dr. Máximo Carvajal Contreras, Presidente del Consejo Directivo de ANFADE, informó sobre las actividades realizadas del año pasado.

Antes, reitera el agradecimiento al M.D. Jesús Alfredo Reyes Santaella, Director de la Facultad de Derechos y Ciencias Políticas, por su magnífica anfitriónía.

Puntos sobresalientes del informe:

El Dr. Máximo Carvajal Contreras, Presidente del Consejo Directivo de ANFADE, informó a la asamblea que se realizan dos visitas al año, a cada una de las 11 circunscripciones que conforman ANFADE, en día sábado, como a todos les consta y asimismo también acude a la develación de las placas de programa "ACREDITADO" de CONFEDÉ. A la par se realizan algunas salidas al extranjero, en virtud del compromiso derivado o contraído con AFEIDAL e IIDEA.

Se acudió en una de esas reuniones a la presentación del libro *Horizontes jurídicos*, en la ciudad de Morelia, Michoacán.

Se expidió la convocatoria para el premio a la docencia jurídica y a la investigación.

Se enfatizó que cinco instituciones mexicanas han llevado el proceso de acreditación internacional ante el Instituto Internacional de Acreditación del Derecho (IIDEA).

**El secretario General Dr. Rodolfo Chávez de los Ríos, sometió a votación el informe del Presidente, siendo aprobado por unanimidad**

El Dr. Máximo Carvajal manifiesta a los congresistas la necesidad de adelantar algunos de los asuntos generales a tratar el día viernes, por la cantidad de los mismos, y antes de dar la bienvenida a las autoridades. En este sentido, se señala que se recibieron diversas solicitudes de ingreso a ANFADE, las cuales fueron revisadas por una comisión dictaminadora. Las siguientes instituciones tuvieron un representante en la reunión y, dado que la comisión dictaminadora determinó que reunían los requisitos para ingresar a la asociación y la asamblea general aprobó por unanimidad, se les otorgó la constancia respectiva de ingreso:

- Facultad de Derecho de la Universidad de Celaya.
- Licenciatura en Derecho del Instituto 18 de marzo de Gómez Palacio, Durango.
- Licenciatura en Derecho de la Universidad La Salle Chihuahua.
- Licenciatura en Derecho de la Universidad Mundial.
- Escuela de Derecho de la Universidad Quetzalcóatl de Irapuato, Guanajuato.

Acto seguido se declara un breve receso.

## **Ceremonia de inauguración.**

El presídium de la ceremonia del XXVI Congreso de ANFADE estuvo integrada por personalidades como las siguientes:

Dr. José Rosas Aispuro Torres (Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango).

Dr. Máximo Carvajal Contreras (Presidente del Consejo Directivo de ANFADE).

Dr. Esteban Calderón Rosas (Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Durango).

Ing. Alfredo Herrera Duenweg (Presidente Municipal de Durango).

C.P.C. y M.I. Óscar Erasmo Návar García (Rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango).

M.D. Jesús Alfredo Reyes Santaella (Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango).

Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera (Primer Vicepresidente de ANFADE).

Dr. Rodolfo Chávez de los Ríos (Secretario General de ANFADE).

Dr. José Antonio Núñez Ochoa (Tesorero de ANFADE).

Dr. César Miñambres Puig (Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid).

Al evento asistieron también en calidad de invitados especiales secretarios de estado, magistrados, jueces, profesores, estudiantes, entre otros.

El programa del evento fue el siguiente:

1. Honores a la Bandera (Banda de Guerra y Escolta de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango).
2. Presentación de autoridades.

3. Mensaje de bienvenida por el M.D. Jesús Alfredo Reyes Santaella, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.
4. Palabras por el Dr. Máximo Carvajal Contreras (Presidente del Consejo Directivo de ANFADE).
5. Mensaje institucional por el C.P.C. y M.I. Óscar Erasmo Návar García (Rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango).
6. Mensaje y declaratoria inaugural por el Dr. José Rosas Aispuro Torre (Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango).
7. Despedida de autoridades.

En su intervención, el M.D. Reyes Santaella manifestó la más cordial de las bienvenidas a todos los asistentes, expresando su beneplácito por haber contado con el apoyo de importantes instituciones como el Gobierno del Estado de Durango, el Tribunal Superior de Justicia, el Congreso del Estado y la Presidencia Municipal. El Derecho es una ciencia que busca la verdad, por lo que eventos trascendentes como éste harán que los futuros jurisperitos sean auténticos factores de cambio en la compleja problemática actual, con un profundo sentido humanista.

El Dr. Máximo Carvajal expuso en su intervención una muy puntual semblanza histórica de Durango, señalando que los antecedentes de esta entidad se remontan al periodo denominado “arcaico”, el cual puede situarse entre los años 14,000 a 7,000 antes de la era cristiana, con vestigios de puntas de flecha de las llamadas “crovis”, localizadas en la parte media de la Sierra Madre; los arqueólogos han encontrado vestigios de lo que se conoce como “la cultura del desierto”. Continuó su exposición refiriendo periodos como el clásico, la época de la conquista y la colonización española, así como la fundación, el 8 de julio de 1563, de la Villa de Durango por parte de Francisco de Ibarra, siendo algunos de sus primeros pobladores Alonso Pacheco, Martín López de Ibarra, Bartolomé de Arreola, Martín Gamón, entre otros. Habló

igualmente de Doroteo Arango, mejor conocido como Pancho Villa, uno de los personajes más afamados de la Revolución, hasta llegar a la época actual donde Durango es un gran estado dentro del concierto nacional, con grandes y prestigiadas instituciones y gente hospitalaria y dispuesta a apoyar.

El Rector de la Universidad señaló en su mensaje institucional igualmente que la Universidad Juárez del Estado de Durango se congratula en auspiciar este evento tres años después de haberlo en 2015, con un gran éxito, por lo que invita a los congresistas a disfrutar su estancia en Durango y aprovechar los trabajos del Congreso.

El señor Gobernador del Estado de Durango, Dr. José Rosas Aispuro Torres, manifestó que el gobierno que se honra en encabezar se complace con la presencia de tan distinguidas personalidades y autoridades en el mundo del Derecho, haciendo hincapié en que siempre será necesario reflexionar en temas como el Derecho del Trabajo, la oralidad procesal, las reformas constitucionales que se han tenido en la materia desde 2008 a la fecha, pasando por los importantes cambios que en la temática de los derechos humanos y del juicio de amparo se tuvo en 2011. Dio la bienvenida a los asistentes y se comprometió a apoyar esfuerzos de este tipo, pues se reúnen varios de los más prestigiados maestros e investigadores en materia jurídica en México, lo cual habla de la importancia de una asociación de ANFADE, dignamente dirigida por el Dr. Máximo Carvajal. Acto seguido, declaró formalmente inaugurado el XXIX Congreso Nacional de ANFADE. Después de ello, se entona el himno a la Universidad Juárez del Estado de Durango y se hace un breve receso para dar paso a la conferencia magistral.



## **Conferencia del Dr. César Miñambres Puig.**

El Dr. César Miñambres Puig disertó de manera excelente sobre algunos de los retos del Derecho Laboral en España y México. Se refirió a la reforma constitucional del 24 de febrero de 2017 en materia de la justicia laboral en nuestro país, porque es un cambio que afecta a las estructuras y a la regulación de las relaciones de trabajo y a las formas de resolver los conflictos entre trabajadores y patrones. Mencionó que es de llamar la atención que en las actuales campañas presidenciales mexicanas no haya habido ningún candidato que hubiese mencionado este tema dentro de su plataforma electoral. Las relaciones de trabajo se verán afectadas de forma positiva si se implementa adecuadamente, pues remover instituciones con más de cien años no es tarea fácil, como en el caso de las juntas de conciliación y arbitraje, cuya desaparición representa que en México el poder administrativo tenga funciones jurisdiccionales, modelo hasta hoy regulado por la Ley Federal del Trabajo. Ahora serán jueces y tribunales los encargados de dirimir las controversias entre empresarios y trabajadores. La justicia laboral paritaria configurada en México es un modelo que debe ver hacia el futuro. La corrupción es otro tema que salta a la vista, por lo que su combate no puede pasar desapercibido en el nuevo modelo laboral que ya se avecina. Las juntas de conciliación y arbitraje tuvieron poderes jurisdiccionales laborales que no correspondían a la realidad social.

El Dr. Miñambres Puig también hizo referencia a que se ha judicializado tanto la vida laboral que no se pueden evitar inconvenientes prácticos. Por eso es importante reivindicar la mediación, el arbitraje y la mediación como instrumentos que ayudarán en el nuevo modelo para las empresas y los sectores de la producción, buscando que alrededor de un 70% de los problemas laborales no lleguen al juez y se resuelvan en estas instancias previas.

En todo este panorama, las sombras están en la excesiva competencia del fuero laboral, el cual se ha convertido en la papelera de muchas de las cuestiones que no tendrían por qué ser así. El Derecho del Trabajo entra en contacto con áreas como el Derecho Civil o el Derecho de Familia, lo cual debe plantearse de manera adecuada. La complejidad de las controversias laborales es otro factor a tener en cuenta, sobre todo desde el punto de vista litigioso. La protección social del trabajador, que en México correspondería a la seguridad social, deberá tenerse presente por el Derecho Laboral actual. La pregunta con la que cierra el conferencista tiene que ver con los desafíos de la jurisdicción social en México, los cuales son diversos a los que se presentan en España incluso desde el punto de vista territorial.

### **Cena de gala y entrega de cartas como huéspedes distinguidos a los miembros de ANFADE**

Los congresistas se trasladaron a la cena de gala ofrecida por el H. Ayuntamiento de Durango, en donde se hizo una entrega de cartas como huéspedes distinguidos a los miembros de ANFADE asistentes al Congreso, todo ello en el Palacio Municipal por el H. Ayuntamiento. El Dr. Carvajal Contreras agradeció la hospitalidad del H. Ayuntamiento y la entrega de los reconocimientos, señalando que en prácticamente todos los congresos de ANFADE se les ha hecho entrega de tales reconocimientos, lo cual es una muestra del prestigio de esta asociación.

### **Instalación y actividades de las mesas de trabajo. Continuación de trabajos y acuerdos de la sesión plenaria, 15:00 horas en el Auditorio Fanny Anitúa de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED.**

Continuando con el desarrollo de las actividades del Congreso, el día 8 de junio a las 9:00 horas se instalaron 5 mesas de trabajo en el edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado

de Durango, ello con la finalidad de discutir las ponencias presentadas y llegar a conclusiones, nombrando presidente y relator de cada una. Estas acciones concluyeron a las 13:00 horas del mismo día, tras lo cual se ofreció por el Tribunal Superior de Justicia una comida en las propias instalaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. La conformación de las mesas fue de la siguiente manera:

<p style="text-align: center;"><u>MESA 1</u></p> <p style="text-align: center;">“JUSTICIA LABORAL I (PERSPECTIVA PROCESAL)” PRESIDENTE: MTRO. LUIS ARMANDO ZAMUDIO MORA RELATOR: MTRO. LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ</p>		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	TÍTULO DE LA PONENCIA
DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS	FACULTAD DE DERECHO UNAM	"LA JUSTICIA LABORAL"
DR. CARLOS HINOJOSA CANTÚ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS	"LA CONCILIACIÓN EN EL NUEVO DERECHO LABORAL MEXICANO"
MTRA. LUZ PILAR GONZÁLEZ MERCADO	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC UNIVA	"EL DERECHO DEL TRABAJO EN EL JUCIO DE AMPARO-SUSPENSION DEL ACTO RECLAMADO-IDONEIDAD DE GARANTIZAR LA SUBSISTENCIA DEL TRABAJADOR"
DR. GUSTAVO NITO FLORES	ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LATINA DE MÉXICO	"COLABORACIÓN LABORAL OBLIGATORIA, SUS EFECTOS"
MTRO. ABSALÓN ÁLVAREZ ESCALANTE	UNIVERSIDAD ANÁHUAC	"BREVE ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS DIVERSOS SISTEMAS DE JUSTICIA LABORAL EN LATINOAMÉRICA EN RELACIÓN CON LA REFORMA DE JUSTICIA

		LABORAL EN MÉXICO".
--	--	---------------------

<p style="text-align: center;"><u>MESA 2</u></p> <p style="text-align: center;">"JUSTICIA LABORAL II (PERSPECTIVA PROCESAL)" PRESIDENTE: DR. EDUARDO PÉREZ ALONSO RELATOR: MTRO. JORGE NAVARRETE DE JESÚS</p>		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	TÍTULO DE LA PONENCIA
DR. EDUARDO PÉREZ ALONSO	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	"LA JUDICIALIZACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL EN MÉXICO"
DR. JOSÉ ALFREDO TAPIA NAVARRETE	UNIVERSIDAD LATINA DE AMÉRICA	"LA JUDICIALIZACIÓN DEL DERECHO LABORAL Y SU IMPACTO ACADÉMICO"
DRA. TERESITA RENDÓN HUERTA BARRERA	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	"IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO EN LA FORMACIÓN JURÍDICA, ESPECÍFICAMENTE EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL"
DR. ROBERTO WESLEY ZAPATA DURÁN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE HIDALGO	"LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIONALIDAD EN EL TRABAJO DE MENORES"
MTRO. SERGIO MANUEL VIDAL MELGAREJO	INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA	"IMPORTANCIA DE LA CONCILIACIÓN EN EL NUEVO PROCEDIMIENTO LABORAL , ANÁLISIS Y TRASCENDENCIA"

MESA 3

“ANÁLISIS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA LABORAL”  
PRESIDENTE: MTRO. JOSÉ DOLORES ALANÍS TAVIRA  
RELATORA: DRA. HILDA MARÍA GARCÍA PÉREZ

NOMBRE	INSTITUCIÓN	TÍTULO DE LA PONENCIA
DRA. INOCENTA PEÑA ORTIZ	FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	"LA REFORMA LABORAL EN MÉXICO"
MTRO. FRANCISCO JAVIER VALDEZ VALENZUELA	UNIVERSIDAD DE SONORA	"LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2017 AL DERECHO AL TRABAJO"
DR. JULIÁN GERMÁN MOLINA CARRILLO	INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA, A.C.	"EL DERECHO SOCIAL MEXICANO RETÓRICA DE UNA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL"
DR. ARTURO DIMAS DE LOS REYES	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS	"LA REFORMA LABORAL FRENTE AL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN"
DR. OSCAR CUEVAS MURILLO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS	"IMPLICACIONES DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2017 A LA ENSEÑANZA DEL DERECHO DEL TRABAJO"

MESA 4

“RETOS Y PERSPECTIVAS DEL DERECHO LABORAL EN MÉXICO”  
PRESIDENTA: DRA. FLOR RUIZ COSÍO  
RELATORA: MTRA. EDITH GUADALUPE MAGAÑA HERNÁNDEZ

NOMBRE	INSTITUCIÓN	TÍTULO DE LA PONENCIA
MTRA. EDITH GUADALUPE MAGAÑA HERNÁNDEZ	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE PUEBLA	"LA RELACIÓN ENTRE EL TRABAJO DIGNO Y DECENTE Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN"
DR. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ MÁRQUEZ	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE UDG	"LA FLEXIBILIDAD LABORAL, UN DERECHO HUMANO DE ÚLTIMA GENERACIÓN"
DRA. FLOR RUIZ COSÍO	UNIVERSIDAD ANÁHUAC	"DERECHO DEL TRABAJO Y GLOBALIZACIÓN"
DR, CARLOS ORTIZ SOLALINDE	UNIVERSIDAD ANÁHUAC	"NEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO. NUEVA REALIDAD DEL DERECHO LABORAL MEXICANO"
JORGE VARGAS MORGADO	FACULTAD DE DERECHO DE LA ANAHUAC	"BREVE REFLEXIÓN ACERCA DE LOS ASPECTOS LINGÜÍSTICOS DEL TÉRMINO SUBORDINACIÓN"
DR. JOSÉ LUIS PÉREZ BECERRA	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	"RETOS Y PERSPECTIVAS DEL DERECHO DEL TRABAJO"
MARÍA CONCEPCIÓN MOLINA ALCÁNTARA	UNIVERSIDAD DE IXTLAHUACA	"DERECHO DEL TRABAJO"

MESA 5

“ASPECTOS PEDAGÓGICOS APLICABLES AL DERECHO DEL TRABAJO”  
PRESIDENTE: DR. JUAN CARLOS GUERRERO FUENTES  
RELATOR: DRA. GRECIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

NOMBRE	INSTITUCIÓN	TÍTULO DE LA PONENCIA
MTRO. JUAN RENÉ SEGURA RICAÑO	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	"LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL DERECHO DEL TRABAJO EN TIEMPOS DE SU TRANSFORMACIÓN. HACIA UNA NUEVA REFORMA LABORAL"
LIC. JESSICA YOSSELIN PÉREZ RICARDEZ	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO	"TEORÍAS DE LA MOTIVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD LABORAL"
DR. MANUEL JIMÉNEZ LÓPEZ	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO	"EL DERECHO DEL TRABAJO MEXICANO Y SU APRENDIZAJE A NIVEL LICENCIATURA"
MTRO. ALFREDO BARBOSA CASTILLO	UNIVERSIDAD BENITO JUÁREZ GARCÍA	"CONSIDERACIONES ACADÉMICAS PARA LA IMPARTICIÓN DE LA CLASE DE DERECHO LABORAL EN LOS ESTUDIANTES DE DERECHO"
ROBERTO MENDOZA ZÁRATE	ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE PUEBLA, A.C.	"LA ENSEÑANZA DEL DERECHO DEL TRABAJO: LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES"
DR. FRANCISCO RAMOS QUIROZ	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS HIDALGO	"GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO EN MÉXICO"

## **Presentación de propuestas de cada mesa y deliberación.**

### **MESA 1**

1.- El Derecho de Trabajo y el Derecho Procesal del Trabajo deben ser dos disciplinas que se enseñen en las Escuelas y Facultades en forma separada. (Vinculante).

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

2.- Dentro del Derecho Procesal del Trabajo se debe enseñar la reforma constitucional del 24 de febrero de 2017, modificando los planes y programas de estudios incluyendo el control de convencionalidad. (Vinculante).

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

3.- En tanto se legisle en materia Federal o local para dar cabida a la Reforma Laboral mencionada, se deberá enseñar en forma transversal dicha reforma constitucional. (Vinculante).

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

4.- Es importante establecer líneas de investigación sobre la reforma constitucional que hemos señalado, sobre todo en el cambio de paradigma al pasar la Justicia Laboral de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a los Tribunales Federales y Locales. (Vinculante).

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

5.- Para difundir la Reforma Laboral del 2017, se deberán realizar actividades de educación continua y a distancia, a través de eventos académicos, como son: Mesas redondas, conferencia, seminarios, simposios, congresos y diplomados entre otros eventos. (Vinculante).

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD



6.- Preparar cursos de formación, actualización o capacitación para los profesores que imparten Derecho del Trabajo y Derecho Procesal del Trabajo o Clínicas Procésales, con el fin de que estén al día los conocimientos que la reforma constitucional ha señalado. (Vinculante).

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

7.- Realizar intercambios académicos de profesores e investigadores de las materias señaladas, entre las instituciones afiliadas a la ANFADE. (Vinculante).

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

8.- Establecer la Red de investigadores en cada una de las circunscripciones, para que a través de ellas, se realicen investigaciones sobre el derecho del trabajo. (Vinculante).

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

9.- Para realizar la fase de conciliación dentro del procedimiento laboral, es necesario habilitar un espacio dentro de cada institución, para realizar la mencionada conciliación. (Vinculante).

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

10.- Convenir con autoridades, instituciones públicas y privadas, la realización de eventos que permitan a nuestros estudiantes conocer directamente la parte conciliatoria y oral de los juicios laborales. (Vinculante).

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

11. **Propuesta para la Declaración de Durango.** Solicitar como Asociación a la Secretaría del Trabajo y a las presidencias de la cámara de diputados y de senadores, la inclusión de una representación de académicos especialistas de ANFADE, en la Comisión Redactora del Nuevo Código Nacional de Procedimientos Laborales. Lo anterior, por ser nuestra asociación el órgano más representativo de la Educación Superior en Derecho en nuestro país, debiendo

tener una participación relevante como fuente de opinión jurídica en temas vinculados con el ejercicio de nuestra profesión, la administración de justicia y la formación de los futuros profesionales del derecho. La ejecución de este acuerdo en el ámbito federal quedará a cargo del Consejo Directivo y en el ámbito estatal corresponderá a los Coordinadores y Delegados a nivel local.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

12.- Actualizar el contenido temático de las materias de Derecho Procesal Laboral, Derecho Procesal del Trabajo o su equivalente en los Planes de Estudio de la Licenciatura en Derecho, para incluir un capítulo que aborde el análisis histórico y de derecho comparado, de los distintos sistemas de administración de justicia laboral en Latinoamérica, con el propósito de lograr en el alumno el conocimiento y entendimiento de la evolución y naturaleza judicial de los conflictos laborales. (Vinculante).

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

13.- Conclusión declarativa.- En virtud de la reforma constitucional, a la fecha no cuenta con las modificaciones a las leyes reglamentarias que le den cauce, ya que el Congreso General y las cámaras locales no han legislado en relación con los artículos 116, 122 y 123 constitucionales, se considera conveniente que en la Declaración de Durango se solicite que los cuerpos legislativos cumplan con la elaboración del andamiaje legal, ya que la *vacatio legis* de un año que los transitorios establecieron, ya se cumplió.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

## **MESA 2**

### **Conclusiones**

1. La actualización de los contenidos de los programas de Derecho del Trabajo en su dimensión técnica procesal y sustantiva, con un enfoque sistémico y no sólo en las modificaciones de 2017. Vinculante.

LOS INTEGRANTES DE LA MESA DECIDEN RETIRAR LA CONCLUSIÓN POR YA HABERSE APROBADO EN LA PRIMERA MESA

2. Impulsar la creación de fuentes de información actualizada en la materia, así como publicaciones electrónicas. Vinculante.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

3. Incorporar en las Unidades de Aprendizaje el estudio comparativo del régimen laboral internacional. Vinculante.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

4. Impulsar la organización de actividades académicas formativas como foros, debates, paneles, concursos, conversatorios, entre otros, dentro de la comunidad estudiantil. Vinculante.

LOS INTEGRANTES DE LA MESA DECIDEN RETIRAR LA CONCLUSIÓN POR YA HABERSE APROBADO EN LA PRIMERA MESA

5. Organizar eventos de educación continua acordes a la mística de la ANFADE. Vinculante.

LOS INTEGRANTES DE LA MESA DECIDEN RETIRAR LA CONCLUSIÓN POR YA HABERSE APROBADO EN LA PRIMERA MESA

**Recomendaciones:**

1. Crear un sistema de prácticas formativas en materia laboral para los estudiantes, aprovechando los convenios marco o específicos, que se tienen con el Poder Judicial, que propicie las reflexiones colectivas sobre la materia y sus implicaciones económicas, de desarrollo humano, salud, ambiente laboral, seguridad e higiene o sus impactos sociales.

SE DESECHA POR MAYORÍA

2. Impulsar los métodos de análisis de casos, de observación de participante, entrevistas y análisis, así como la investigación *in situ*, en materia laboral.

SE DESECHA POR MAYORÍA

3. Promover la investigación de campo en materia laboral, mediante la recopilación de datos de fuentes primarias, la realización de encuestas, entrevistas y grupos focales.

LOS INTEGRANTES DE LA MESA DECIDEN RETIRAR LA CONCLUSIÓN POR YA HABERSE APROBADO EN LA PRIMERA MESA

### **MESA 3**

1. Realizar dentro de las universidades una actualización de los planes y programas de estudio para adecuarlos al orden constitucional y convencional en materia laboral (Vinculante)

LOS INTEGRANTES DE LA MESA DECIDEN RETIRAR LA CONCLUSIÓN POR YA HABERSE APROBADO CON ANTERIORIDAD

2. Fomentar el conocimiento e investigación de la nueva justicia laboral mediante cursos, diplomados, educación continua y estudios de posgrado (Recomendación)

LOS INTEGRANTES DE LA MESA DECIDEN RETIRAR LA CONCLUSIÓN POR YA HABERSE APROBADO CON ANTERIORIDAD

3. Profesionalizar la formación de mediadores en las instituciones afiliadas a ANFADE para el fortalecimiento de los medios alternos de solución de conflictos en materia de justicia laboral (Recomendación)

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

4. Que las universidades integrantes de ANFADE actualicen los planes y programas de estudio alineándolos al Sistema Nacional Anticorrupción por ser uno de los motivos de la reforma laboral (Vinculante)

SE DESECHA POR MAYORÍA

5. Que las escuelas y facultades de derecho integrantes de ANFADE realicen foros de información y difusión donde se analicen y se discuta el proyecto de paquetes de reformas en la materia de fecha 23 de marzo de 2018 enviado al senado de la república (Recomendación)

SE DESECHA POR MAYORÍA

#### **MESA 4**

- A nivel circunscripción generar los vínculos que permitan la creación de una academia de derecho laboral, que motive la actualización e investigación conforme a las temáticas desarrolladas y problemáticas detectadas (Vinculante).

SE DESECHA POR MAYORÍA

- Incorporar como temática de trabajo, en las academias de cada institución, y en su caso de las que en circunscripciones se formen, las nuevas tecnologías y diversidad contractual laboral existente a nivel nacional e internacional que permitan una actualización en la práctica docente en forma primordial (Vinculante).

SE DESECHA POR MAYORÍA

- Actualización constante del perfil profesiográfico del personal docente que imparta la materia (Vinculante).

SE DESECHA POR MAYORÍA

## MESA 5

- 1) Propiciar que las escuelas, facultades y centros de enseñanza donde se imparte el derecho laboral, se aboquen a la enseñanza-aprendizaje de las normas internacionales del trabajo, tanto en su parte sustantiva como en la parte adjetiva (Recomendación).

SE DESECHA POR MAYORÍA

- 2) Generar cursos de actualización en coordinación con los Colegios de Abogados a nivel nacional con un enfoque del marco jurídico internacional (Recomendación).

SE DESECHA POR MAYORÍA

- 3) Participar en la profesionalización de las nuevas autoridades laborales en coordinación con los poderes judiciales de los estados, quienes asumirán el reto de integrarlos dentro de su quehacer (Recomendación).

SE APRUEBA POR MAYORÍA

- 4) Ofrecer cursos sobre medios alternativos de solución de conflictos en materia laboral (Recomendación).

LOS INTEGRANTES DE LA MESA DECIDEN RETIRAR LA CONCLUSIÓN POR YA HABERSE APROBADO CON ANTERIORIDAD

- 5) Revisar nuestros perfiles profesionales de los egresados para incluir además de conocimientos, las habilidades, aptitudes, valores y competencias que los preparen para hacer posible una nueva justicia laboral (Recomendación).

SE DESECHA POR MAYORÍA

- 6) Implementar cursos sobre motivación laboral al interior de las facultades para el personal directivo, administrativo y académico, que fomenten la formación correcta en la relación patrón-trabajador (Recomendación).

SE DESECHA POR MAYORÍA

- 7) Cada institución perteneciente a la ANFADE deberá de contar como mínimo de 4 horas a la semana en la impartición de clases en materia de Derecho laboral (Vinculante).

SE DESECHA POR MAYORÍA

- 8) El aprendizaje será a través de casos, problemas, proyectos y simulaciones. Así como la evaluación de procesos y resultados asociados a este tipo de trabajo, facilitan el mantenimiento de estas características. El método para la evaluación es la rúbrica (Recomendación).

SE DESECHA POR MAYORÍA

- 9) Promover la enseñanza de los derechos humanos laborales en las asignaturas en que transversalmente proceda e igualmente en las propias del Derecho del trabajo (Recomendación).

SE DESECHA POR MAYORÍA



10) Incluir en todos los eventos académicos vinculados al derecho del trabajo, que nuestras facultades organicen durante el 2019, la referencia a la celebración de los cien años de la OIT (Recomendación).

SE DESECHA POR MAYORÍA

### **Asuntos generales.**

Se continuó con los asuntos generales que quedaron pendientes el día anterior. Faltaron los representantes de una institución que había solicitado su ingreso a ANFADE, pero que al no estar presente no puede ser admitido.

El siguiente punto en los asuntos generales fue el análisis, discusión, votación y en su caso aprobación de un proyecto de reglamento presentado por el Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán. Dicho proyecto se circuló con antelación a todos los miembros de la ANFADE para que pudieran hacer algunas observaciones. Se trata del Reglamento de la Red de Investigación otorgado por la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, A. C. (ANFADE).

Se expuso el objeto del reglamento, consistente en establecer una red de investigación jurídica en ANFADE, así como sus fines (dentro de los cuales destaca impulsar la investigación científica del Derecho, mediante la generación de un conocimiento que permita emitir propuestas y opiniones legislativas o judiciales que sirvan al desarrollo teórico y práctico del Derecho) y acciones a realizar (subrayando la necesidad de organizar seminarios, coloquios u otros eventos académicos similares que permitan analizar y promover el desarrollo de la ciencia del Derecho en sus diversas disciplinas, además de realizar proyectos de investigación jurídica conjunta para abordar problemáticas regionales, nacionales e internacionales relacionadas con la aplicación del Derecho, así como elaborar libros, artículos o manuales que tengan por objeto la difusión de resultados de

investigación que sirvan para la enseñanza del Derecho, en sintonía con la realización de estudios jurídicos).

Se abrió la discusión en lo general y se vota de igual manera en lo general, resultando aprobado por unanimidad, con la salvedad de que se corrijan algunos pequeños detalles de estilo en el documento. Se abrió enseguida la discusión en lo particular y se vota de igual manera en lo particular, es decir, sobre el articulado y los preceptos que en específico forman parte del proyecto, resultando aprobado por unanimidad.

El punto que a continuación se trató fue la presentación de dos presupuestos de la “Declaratoria Durango 2018” para ser publicada en un diario de circulación nacional. Uno para el periódico *Excelsior* y otra para *El Universal*, siendo favorable la votación para esta última alternativa.

### **Lectura y en su caso aprobación del texto de la Declaratoria de ANFADE denominada “Declaración Durango 2018”.**

Se propone que no haya lectura de la declaratoria ni de la relatoría en razón de que los trabajos para la elaboración de dichos documentos continúan en curso, comprometiéndose los encargados para tenerlos listos a la mayor brevedad posible. La asamblea lo aprueba por unanimidad.

Luego de ello, se hacen invitaciones por parte de algunos directores a eventos académicos.

Finalmente, y dado que quedó pendiente la subsede para el Congreso de ANFADE en 2019 y sede en 2020, se aprueba que sea la Universidad Enrique Díaz de León, Subsede o Sede en su caso, para realizar el congreso en la ciudad de Guadalajara, Jalisco..

**Conclusión de la primera etapa de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Elección del nuevo Comité Directivo que regirá ANFADE de 2018 a 2022.**

El actual Consejo Directivo cesa sus funciones en este momento. El Presidente propone al Comité Electoral que llevará el proceso para la elección del próximo presidente y Consejo Directivo, integrado por los Maestros Francisco Morán Torres (coordinador), Absalón Álvarez Escalante (secretario), Leticia Castro Medina (vocal), Carlos Ortiz Solalinde (vocal), Grecia Sánchez Rodríguez (vocal), Francisco Ramos Quiroz (escrutador) y Claudia Robles Morales (escrutadora). El mecanismo es el siguiente:

- Elección de 5 miembros titulares para que constituyan el Comité Electoral.
- Elección de escrutadores para realizar el escrutinio de la votación.
- Registro ante el Comité Electoral de los candidatos a ocupar la Presidencia de la Asociación.
- Calificación del Comité Electoral de los candidatos que reúnan los requisitos estatutarios.
- Si hubiera candidato único se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo sexagésimo segundo.
- Jornada electoral de acuerdo al procedimiento aprobado por el Consejo Directivo de la Asociación y escrutinio.
- Declaración por el Comité Electoral del candidato triunfador.
- Toma de protesta del Presidente Electo y de los miembros del Consejo Directivo.
- Toma de protesta del Presidente de la Comisión de Honor y Justicia así como de los integrantes de dicha Comisión.
- Mensaje del Presidente Electo.

La única propuesta que se presenta como Presidente de ANFADE es la del Dr. Máximo Carvajal Contreras, quien hace las siguientes propuestas para el Comité Directivo, procediendo a tomar la protesta respectiva.

**PRESIDENTE:**

Nombre: DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS  
Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO - UNAM  
Ciudad: CIUDAD MÉXICO, MÉXICO

**PRIMER VICEPRESIDENTE:**

Nombre: MTRO. EN D. JESÚS ALFREDO REYES SANTAELLA  
Institución: UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO  
Ciudad: DURANGO, DURANGO

**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:**

Nombre: DR. FERNANDO RABELO HARTMANN  
Institución: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO  
Ciudad: VILLAHERMOSA, TABASCO

**TERCER VICEPRESIDENTE:**

Nombre: LIC. RENÉ ADRIÁN SALINAS SALINAS  
Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS  
Ciudad: NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

**SECRETARIO GENERAL:**

Nombre: DR. JOSÉ RODOLFO CHAVEZ DE LOS RÍOS  
Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUCSH)  
Ciudad: ZAPOPAN, JALISCO

**TESORERO:**

Nombre: DR. JOSÉ ANTONIO NUÑEZ OCHOA  
Institución: UNIVERSIDAD ANÁHUAC, MÉXICO-NORTE  
Ciudad: HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

**COORDINADOR GENERAL:**

Nombre: MTRO. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA  
Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA (UNIDAD TORREÓN)  
Ciudad: TORREÓN, COAHUILA

PRIMER VOCAL:

Nombre: LIC. PATRICIA DE MONZERRAT PALMA MINAYA  
Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE  
Ciudad: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

SEGUNDO VOCAL:

Nombre: DR. HÉCTOR CHÁVEZ GUTIÉRREZ  
Institución: UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
Ciudad: MORELIA, MICHOACÁN

TERCER VOCAL:

Nombre: MTRA. FLOR RUIZ COSIO  
Institución: UNIVERSIDAD ANÁHUAC DE CANCÚN  
Ciudad: CANCÚN, QUINTANA ROO

CUARTO VOCAL:

Nombre: LIC. ZEUS EDGARDO PARTIDA MORELOS  
Institución: UNIVERSIDAD DEL ALICA DE OCCIDENTE  
Ciudad: MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT

QUINTO VOCAL:

Nombre: DR. ROBERTO WESLEY ZAPATA DURÁN  
Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
Ciudad: PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

SEXTO VOCAL:

Nombre: LIC. TATIANA ABRIL BRICEÑO RIVERO  
Institución: UNIVERSIDAD MODELO  
Ciudad: MÉRIDA, YUCATÁN

COORDINADORES Y SUBCOORDINADORES  
PERIODO: 2018 – 2022

CIRCUNSCRIPCIÓN N. 1  
(Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora)

COORDINADOR:

Nombre: MTRO. LUIS SANDOVAL FIGUEROA  
Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
Ciudad: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

SUBCOORDINADORA:

Nombre: DRA. JUDITH MORENO BERRY  
Institución: UNIVERSIDAD MUNDIAL  
Ciudad: LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

CIRCUNSCRIPCIÓN NO. 2  
(Chihuahua y Durango)

COORDINADOR:

Nombre: MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS  
Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
Ciudad: CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

SUBCOORDINADOR:

Nombre: MTRO. En D. JESÚS ALFREDO REYES SANTAELLA  
Institución: UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO  
Ciudad: DURANGO, DURANGO

CIRCUNSCRIPCIÓN NO 3.  
(Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas)

COORDINADOR:

Nombre: MTRO. OSCAR P. LUGO SERRATO  
Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
Ciudad: SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.

SUBCOORDINADOR.

Nombre: M.C. P. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA  
Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA  
Ciudad: TORREÓN, COAHUILA

CIRCUNSCRIPCIÓN NO. 4.  
(Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas)

COORDINADOR:

Nombre: DR. JUAN CARLOS GUERRERO FUENTES  
Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS  
"FRANCISCO GARCÍA SALINAS"  
Ciudad: ZACATECAS, ZACATECAS

SUBCOORDINADOR:

Nombre: MTRO. JOSÉ ABRAHÁM OLIVA MUÑOZ  
Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
Ciudad: SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

CIRCUNSCRIPCIÓN NO. 5.  
(Colima, Jalisco Nayarit)

COORDINADOR:

Nombre: DR. JOSÉ DE JESÚS BECERRA RAMÍREZ  
Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUCSH)  
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

SUBCOORDINADOR.

Nombre: DR. ENOC FRANCISCO MORAN TORRES  
Institución: UNIVERSIDAD DE COLIMA  
Ciudad: COLIMA, COLIMA

CIRCUNSCRIPCIÓN NO. 6.  
(Guanajuato, Michoacán y Querétaro)

COORDINADORA

Nombre: DRA. TERESITA DE JESÚS RENDÓN HUERTA BARRERA  
Institución: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
Ciudad: GUANAJUATO, GUANAJUATO

SUBCOORDINADOR:

Nombre: DR. HÉCTOR CHÁVEZ GUTIÉRREZ  
Institución: UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
Ciudad: MORELIA, MICHOACÁN

CIRCUNSCRIPCIÓN NO. 7.  
(Ciudad de México, Estado de México e Hidalgo)

COORDINADORA:

Nombre: M. D. LETICIA CASTRO MEDINA  
Institución: FACULTAD DE DERECHO DE LA BARRA NACIONAL DE ABOGADOS  
Ciudad: CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOORDINADORA:

Nombre: DRA. INOCENTA PEÑA ORTIZ  
Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
Ciudad: TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

CIRCUNSCRIPCIÓN NO. 8.  
(Puebla, Tlaxcala y Veracruz)

COORDINADOR:

Nombre: DR. JULIAN GERMÁN MOLINA CARRILLO  
Institución: INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA, A.C.  
Ciudad: PUEBLA, PUEBLA

SUBCOORDINADOR:

Nombre: DR. LUIS ALBERTO MARTÍN CAPISTRÁN  
Institución: UNIVERSIDAD CRISTÓBAL COLÓN  
Ciudad: VERACRUZ, VERACRUZ

CIRCUNSCRIPCIÓN NO 9.  
(Guerrero y Morelos)

COORDINADOR:

Nombre: DR. RUBÉN TOLEDO ORIHUELA  
Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
Ciudad: CUERNAVACA, MORELOS

SUBCOORDINADORA:

Nombre: M. D. SONIA ANGELICA CHOY GARCÍA  
Institución: UNIVERSIDAD AMERICANA DE ACAPULCO  
Ciudad: ACAPULCO, GUERRERO

CIRCUNSCRIPCIÓN NO. 10.  
CHIAPAS



COORDINADOR:

Nombre: DR. JACOBO MÉRIDA CAÑAVERAL.  
Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS (CAMPUS III)  
Ciudad: SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

CIRCUNSCRIPCIÓN NO. 10  
OAXACA

COORDINADOR:

Nombre: MTRO. JOSÉ RUIZ JUÁREZ  
Institución: UNIVERSIDAD DE LA SALLE OAXACA  
Ciudad: SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA

CIRCUNSCRIPCIÓN NO. 11.  
(Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán)

COORDINADOR

Nombre: DR. CARLOS ALBERTO MACEDONIO HERNÁNDEZ  
Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN  
Ciudad: MÉRIDA, YUCATÁN

SUBCOORDINADORA:

Nombre: LIC. PATRICIA DE MONZERRAT PALMA MINAYA  
Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE  
Ciudad: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

El Dr. Carvajal expresa su agradecimiento por la confianza depositada en él para seguir conduciendo los destinos de ANFADE y se compromete a dar su máximo esfuerzo por la excelencia de la educación superior en Derecho en México.

### **Cena de gala y entrega de reconocimientos.**

Los congresistas se trasladaron al Museo Regional Francisco Villa, en donde les fue ofrecida por el Gobierno del Estado de Durango una cena de gala. En dicho acto, fue dado uno de los reconocimientos que ANFADE entrega en sus diferentes asambleas.

En esta ocasión, el catedrático galardonado fue el siguiente, a quien se le entregó un cheque y la medalla de ANFADE.

Premio Nacional a la Investigación 2018: Dr. Miguel Ángel Rodríguez Vázquez.

De igual forma, se entregó en manos del M.D. Jesús Alfredo Reyes Santaella, un reconocimiento a la Universidad Juárez del Estado de Durango, por parte de ANFADE, en virtud de haber organizado el XXIX Congreso de esta asociación, con el tema “Derecho del Trabajo”, los días 7, 8 y 9 de junio de 2018, signado por el Dr. Máximo Carvajal Contreras, Presidente de ANFADE, siendo entregado por el Dr. José Antonio Núñez Ochoa.

Finalmente, se entregaron constancias de participación a congresistas y ponentes.

*Relator del XXIX Congreso Nacional de ANFADE*

*Dr. Edgar Alán Arroyo Cisneros*

*Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*

*Universidad Juárez del Estado de Durango*

*(Institución sede)*